



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de *Junio* de 1996.-

Visto lo manifestado a fs.4 por el señor Intendente del Palacio de Justicia, lo dispuesto por resolución N° 537/96 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362

SE RESUELVE:

Transferir el cargo de medio oficial con su actual titular señor Raúl Eduardo Bolle, de la Intendencia del Palacio de Justicia, a la Farmacia de la Obra Social del Poder Judicial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO A. GARRANO
FISCAL GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION